MEMORIA

DEL

SECRETARIO DE ESTADO

Y

DEL DESPACHO DE LA CUERRA, PRESENTADA A LAS CAMARAS

EN ENERO DE 1829,



MEXICO:

IMPRENTA DEL AGUILA, DIRIGIDA POR JOSE XIMENO. 1829.



SEÑORES.

the second of the second of the second of the second of

AS TO STATE

Las leyes dadas por el congreso de la union, en uso de sus facultades constitucionales, designaron al ejército de la república la fuerza de que hoy se compone: de los 59.485 á que asciende, se hallan sobre las armas 23.030, que forman la milicia permanente, y 14.524 de la activa (estados número 1, y 2). Los gastos ordinarios y estraordinarios de la guerra montarán á 10.167.530 pesos, 1 real, y siete granos (estado núm. 3). Motivos conocidos obligaron á poner sobre las armas tropas activas, previa la autorizacion correspondiente, que no devengaban prest alguno, cuando se estendió la memoria del auo que concluyó: he aquí el origen principal de la diferencia que se nota entre los 9.902.515 pesos, 2 reales, 5 granos, presupuestados entonces, y la cantidad que se considera necesaria para el año que principia. Si épocas dichosas, ó tiempos menos agitados esperan en lo porvenir á la nacion, el gobierno se promete aliviar al erario en mucha parte sus angustias.

La moral y la disciplina del soldado se relajan sin remedio en las convulsiones de los pueblos: si en los gobiernos monárquicos, sea cual fuere su naturaleza, es esta por sin duda una verdad; donde el que lleva las armas es tambien un ciudadano; en las repúblicas donde el militar se afecta, acaso mas que otro alguno, á las cuestiones políticas, aquel triste resultado es en lo absoluto inevitable, y por mil razones necesario. Por fortuna, entre nosotros, este mal tiene remedios, á la par que sencillos, eficaces y probados: el mundo nuevo está destinado á presentar nuevos fenómenos: en el antiguo, relajada la disciplina de un cuerpo, su disolución es necesaria, entre nosotros una mano sola basta para llamarlo á sus deberes, y convertirlo en modelo de subordinación, y de virtudes militares. El gobierno aprovechará docilidad tan prodigiosa, para rehacer con ventajas las pérdidas de las tropas.

Hay atraso considerable en el pago de sus haberes á varios cuerpos del ejército: los acontecímientos del año que concluye, y las graves urgencias de la hacienda inutilizaron los esfuerzos del gobierno para evitar este mal que toleran nuestras trópas con una resignacion admirable y sin ejemplo; por lo demás las cosas permanecen en el mismo estado en que se hallaban á fines del año de 27: si nada se ha adelantado, por las circunstancias de los tiempos, no han sido infructuosos ni pequeños los trabajos que conservaron lo ganado, en los ramos inherentes al ministerio de mi cargo.

Han girado por este en el año que termina 11.890 espedientes: quedaron concluidos 11.669: es-

tan en trámites 291; y pendientes en la secretaría 45; segun manifiesta el estado número 4 que acompaña á esta memoria.

El gobierno considera como el mas religioso y urgente de sus deberes, dedicarse de preferencia, y si es posible, todo entero, al arreglo completo y á la disciplina del ejército: cree que la situacion política de la patria, así se lo demanda con imperio: hará cuanto quepa dentro de la órbita constitucional de su poder; pero espera del congreso una cooperacion tan rápida y eficaz, como ardiente es el amor de los respetables miembros que lo forman á la independencia y á la libertad de la república: bajo esta seguridad consoladora tengo el honor de recomendar á las cámaras el mas pronto despacho de las consultas é iniciativas importantes que han quedado pendientes en la legislatura que acabó: sin su resolucion las obras del ejecutivo quedarán siempre imperfectas, sin fruto sus mas empeñosos esfuerzos, en que abunda por la felicidad y por las glorias de la patria.

México diciembre 31 de 1828.

Francisco Moclezuma.

N.º 1.

N.º 1.	
Estado general que manifiesa la fuerza de que s Lados-Unidos Méxicanos, con espresion de la tre	se compone el ejército de los Es- opa permanente y milicia activa.
TROPA PERMANENTE. Tres brigadas de artilleria	9.876 9.876 6.708 6.708 2.942 2.942 422 422 422 200 1.120.
MILICIA ACTIVA.	1 180 192 10.796 10.862 23 030
Doce compañias de artilleria Tres compañias de minadores, zapadores y pontoneros. Veinte batallones en lo interior de la república. Trece batallones en las Costas de Sur y Norte. Seis escuadrones y nueve compañias guarda-costas. Quince compañias en los Estados internos. Un escuadron en Mazatlán, consultado á las cámaras.	24 240 24 240 6,600 6,600 2 475 2 475 1,500 1,500 200 200
RESUMEN.	1 152. 288 30.840. 4.175. 36.475.
Fuerza permanente	

Estado que manifiesta la fuerza permanente y activa q	ne se ha	lla s	obre	las ar	mas.
TROPA PERMANENTE.	Artille-	Zapad. Minad.	Infante-	Caballe-	Totales.
	~~	Ponton,	-	Vin.	~
Tres brigadas de artilleria	1.180.			590.	1.770
Dos compañías de zapadores, minadores y pontoneros		192			
Doce batallones de infanteria			9.876.		9.876.
Doce regimientos de caballeria				6.708	6.708
Veinte y nueve companias presidiales en los estados de Oriente y Occidente				2.912.	2.942
Seis id. en la Alta y la Baja California				422	422
Once compañias sueltas de infanteria y caballeria en las Costas			920.	200	1.120
	1.100		In and	7.00	
MILICIA ACTIVA.	[1.180	1972.	10.796	10 862	23 030.
Ocho batallones de lo interior			9.696.		9.696.
Cuatro batallones guarda-costas			2.000.		2 000
Tres escuadrones y tres compañías guarda-costas				1.128.	1.128.
Quince companias presidiales				1.500.	1.500
Un escuadron en Mazatlán				200.	200.
				-	
RESUMEN DE LA FUERZA QUE ESTA SOBRE LAS ARMAS.			11,696.	2.828	14,524
00,000					
Fuerza permanente					
Id. de milicia activa					
Total fuerza					
1 Mid 10(12d1111111111111111111111111111111111					
México 31 de diciembre de 1828.					
at the dictempts de 1000.					

Moctezuma.

Presupuesto general del gasto militar que deberá hacerse en los Estados-Unidos Mexicanos, desde primero de julio de 829 hasta fin de junio de 1830.

	AND DESCRIPTION	OPEN TRUE	
	Ps.	Ris.	Gr.
Secretaria de estado del despacho de guerra y marina	28 520	0.	6.
Gastos de la misma secretaria	2.400,	0.	0.5
Inspeccion de la milicia permanente	3.222.		Ci.
Id. de la milicia activa	650.	0.	0.6
Tres comandantes generales inspectores en los Estados internos y Alta California.	650, 12,000, 2,500,	0.	0.
Un comandante principal en la Baja California	2 500.	O.	0.
• Seis syudantes inspectores	18,000,		0.
. Castos de las comandancias generales à razon de 40 pesos mensales à los se-			.5
cretarios, y 200 anuales para gastos de escritorio	11 560.	0.	0.3
Id. de las comandancias principales à razon de 150 pesos anuales para gas-			-
tos de escritorio	1.200,		100
Sueldos de ocho generales de division empleados	48 000.		O.
i id. de cuatro con el sueldo de cuartel	16 000		0.2
Id. de doce generales de brigada efectivos, empleados	54,000.	0,	0
Id. seis con sueldo de cuartel	18.0 0.	0,	0.6
Cuerpo de sanidad militar y gastos de sus hospitales	55.975.		0
Coerpo de ingenieros permanente	107 568.		O.
Tres brigadas de artillería permanente	412 817.		
Doce batallones de infanteria id	1.755 276.		100
Doce regimientos de caballería id	1.796 824.		
Seis compañías de caballeria permanente en Californias	131-140.		
Veinte y nueve id. en los Estados internos	829.366.		0
Once companias de infanteria y caballeria en varios puntos de las Costas	200,113.		1000
Dos compañías de inválidos en México	34.951.	4.	
Ocho batallones de milicia activa de lo interior de la república puestos so- bre las armas	1.649.469.	0	0.4
Cuatro batallones guarda-costas puestos sobre las armas	347.087.	A	0
Tres escuadrones y tres compañías sueltas guarda-costas puestos sobre las armas.	298.724.		
Quince companias de milicia activa de caballería en los estados internos pues-	#301/ # 4×		
tos sobre las armas	420.360.	0.	0.5
Por haberes de los capitanes, sargentos primeros y cabos veteranos de las do-		O.	
ce companias de milicia activa de artilleria	28.459.	4.	0
Por los haberes de doce planas mayores veteranas de los batallones de mi-	2014001	30	
licia activa que no están sobre las armas	96.277	4.	0.
Por los haberes de las planas mayores de los batallones, escuadrones y pie	******	-	
veterano de las compañías guarda-costas que no están sobre las armas	64.916.	2.	0
Por los haberes de los oficiales del ministerio de cuenta y razon de la arti-			
Heria y maestranza de esta capital	24.146.	4.	0.
Id. de los oficiales agregados á los cuerpos del ejército	269.212.	7.	0.
Id. de los oficiales sueltos	68.186.	5.	6.
Id. de- los retirados	882 610.	1.	0.5
Monte Pio	213 902.	1.	1.4
Gastos ordinarios de guerra	70.191.	0.	0 2
Por sesenta mil pesos para reparo de cuarteles y gastos estraordinarios del			
ramo de guerra	60 000.	0.	0.
Por los gastos de bagages desde primero de julio de 829 hasta fin de junio			
de 830, segun la ley de 23 de noviembre de 826	52.992.	0.	0.4
-		-	- 4
Total importe del presupuesto1	0.167.530.	1.	7 %

México 31 de diciembre de 1828.

Moclezuma.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Estado que manifiesta el número total de Espedientes que han entrado en el año que se espresa, los que de ellos se han despachado difinitivamente, y los que quedan en trámites.

a general de Méxic a general de Orien os Internos de Orien d d	En la de los Estado En la de los Estado En la de Chiapas En la de Yncatán En la de Valladotid Pendientes en la se
Veracruz. general de Méxi general de Oric s Internos de Oric cretaría	de Sonora de los Esta de Oajaca de Chiapas de Yucatá de Yallado ntes en la
Veracruz. general de Méxi general de Oric	de Sonora de los Esta de Oajaca de Chiapas de Yucatáa de Vallago
General de Méxi general de Méxi s Internos de Oric	la de Sonora la de los Esta la de Oajaca la de Chiapas la de Yucatá
Veracruz. general de Méxi general de Oric s Internos de Oric	la de Sonora la de los Esta la de Oajaca la de Chiapas
Veracruz	la de Sonora la de los Esta la de Oajaca
Veracruz. general de Méxi general de Oric s Internos de Oric	la de Sonora. la de los Esta
Veracruz. general de Méxi	n la de Sonora,.
Veracruz. general de Méxi	
general de Méxi	En la de Chihuahua
general de Méxi	En la de Veracruz
general de Méxi	En la de Puebla
Veracruz	En la comanduncia
	En el apostadero di
principal de Campec	En la comandancia
el Paredes	En poder del corone
m Padrés	En poder del capita
mios	En la junta de pres
le sanidad militar	En la del cuerpo o
)8	En la de ingeniero
eneral de artilleria.	En la direccion ge
meral	En la tesorería ger
activa	En la de milicia :
lel ejército	En la inspeccion d
	En las cámaras
	En el de justicia
	En el de bacienda
relactones	En el ministerio de
	daron en tramites
ente	pachados difinitivame

México 31 de diciembre de 1828.

Mottezuma,